

DECRETO 245/21

Buenos Aires, 18 de abril de 2021

B.O.: 19/4/21

Vigencia: 19/4/21

Impuestos sobre los combustibles líquidos y al dióxido de carbono. [Ley 23.966 \(I\)](#). Actualización de montos. Sus efectos para hechos imposables que se perfeccionen a partir del 21/6/21, inclusive. [Dto. 488/20](#). Su modificación.

Art. 1 – Sustitúyese en el segundo párrafo del art. 6 del Dto. 488, del 18 de mayo de 2020, y sus modificatorios, la expresión “21 de abril de 2021” por “21 de junio de 2021”.

Art. 2 – Las disposiciones del presente decreto entrarán en vigencia el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 3 – De forma.